



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 NOV 2021

V I S T O :

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Analía Brizuela, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario a las Jornadas Nacionales del Parlamento Juvenil del Mercosur 2021, a realizarse de manera virtual del 15 al 25 de noviembre del corriente año;

Que, en el Encuentro Provincial del Parlamento Juvenil 2021, organizado por el Ministerio de Educación y en el que asistieron más de 160 jóvenes, se procedió a formular un documento y designar 25 representantes provinciales como integrantes de las jornadas nacionales;

Que, en esa instancia representarán a Catamarca estudiantes de los siguientes establecimientos educativos: Unidad Institucional N° 1 "Rivera del Valle", N° 49 "Dr. René Favalaro", N° 84 "La Viñita", N° 6 "Cacique Juan Chelemín", N° 8 "Gobernador José Cubas", Colegio Nuestra Señora de Guadalupe, Escuela Municipal N°2 "Romis Raiden", Secundaria N° 55, Escuela N° 15 "Libertador Gral. San Martín", Rural N° 4 Anexo 1, N° 21 "República de Venezuela", E.P.E.T N° 4, Secundaria N° 82, N° 20 "Alte. Guillermo Brown", Secundaria Rural N° 18, E.S.A.E N° 2, Colegio Privado San Agustín, y N° 11 Abel Acosta;

Que, en dichos encuentros se abordan temas de gran interés e importancia para los jóvenes de nuestra Provincia, como la Educación Sexual Integral, la participación ciudadana, los derechos humanos, la inclusión educativa, la integración regional, jóvenes y trabajo, comunicación, medios y jóvenes, género y ambiente;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

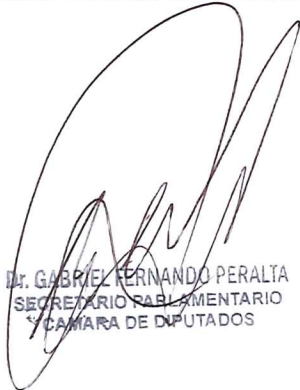
**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario a las Jornadas Nacionales del Parlamento Juvenil del Mercosur 2021, a realizarse de manera virtual del 15 al 25 de noviembre de 2021.

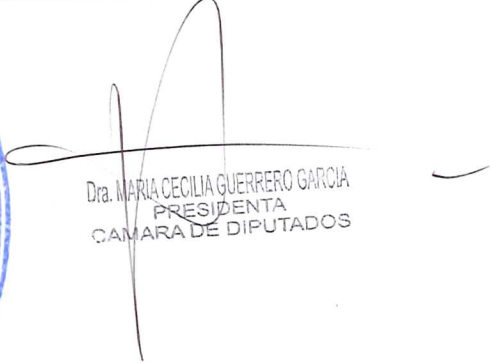
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0703


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CÁMARA DE DIPUTADOS